Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

EVALUACIÓN DE OFERTA

En la ciudad de Ushuaia, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año 2026, siendo las 15:45 Hs, se procedió a evaluar la oferta presentada por el oferente para la Contratación Directa N° 21/2026 - RAF 125, Pieza Administrativa N° 103082 Letra E Año 2026 Ámbito 1726, referente a la solicitud de *"S/ ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA REPARACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL DOMINIO AB-531XJ, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO"*.

CONSIDERANDO:

1. Que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos formales.
2. Que de la planilla comparativa se observa la participación de UN (1) oferente, correspondiente a la firma: MARCONCINI, Luciano Emmanuel, C.U.I.T. N° 20-30128676-8, ofertando en los renglones N° 1, 2, 3 y 4 por la suma total de PESOS DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE CON 00/100 ($ 2.051.512,00).
3. Que, analizada en detalle la propuesta de la firma MARCONCINI, Luciano Emmanuel, y conforme surge del Informe Técnico emitido por la Dirección Operativa de Flota Vehicular de fecha 17 de noviembre de 2026, se constata que la misma se ajusta técnicamente en un todo a las especificaciones requeridas, plazos de entrega y demás condiciones administrativas estipuladas para la presente contratación.
4. Que, al ser único oferente y encontrarse su propuesta alineada con las necesidades de este organismo, resulta en virtud de ello la más conveniente en relación a precio, calidad y cobertura de los insumos solicitados.
5. Que al respecto, el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su artículo 34, punto 56 que *"(...) La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc."*
6. Que, en un todo de acuerdo con lo estipulado por el Decreto Provincial N.º 674/11 en su Artículo 34, apartado 58, se deja expresa constancia de que los precios cotizados por el único oferente de las presentes actuaciones no resultan inconvenientes ni gravosos para el Estado Provincial.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE ACONSEJA:

PREADJUDICAR la Contratación Directa N° 21/2026 - RAF 125, a la firma MARCONCINI, Luciano Emmanuel, C.U.I.T. N.º 20-30128676-8, para los Renglones N.º 1, 2, 3 y 4 en su totalidad, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE CON 00/100 ($ 2.051.512,00).

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL RODRIGUEZ ANALIA JANET
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE - DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
17/11/2026 16:21